

COPIA

COMPRAVENTA: SEÑORA F. SEÑOR AURO RAFAEL VALLE DELGADO A FAVOR DEL SEÑOR HERMENECIA IDELINA BARRÉ DEMERA.-

CUANTIA: USD. \$3.383.84.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de noviembre del año dos mil catorce, ante mí Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor AURO RAFAEL VALLE DELGADO, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor ROIBANDO ELI VILLAVICENCIO BARRE, de estado civil soltero, como Agente-Oficioso de la señora HERMENECIA IDELINA BARRÉ DEMERA, divorciada, y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el contrato de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación:



[Faint signature or stamp]

se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben, la presente Escritura de Compraventa, por una parte el señor AURO RAFAEL VALLE DELGADO, por sus propios derechos y a quien se denominará como el "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor ROLANDO ELI VILLAVICENCIO BARRE, como Agente Oficioso de la señora HERMENCIA IDELINA BARRE DEMERA, y a quien en se denominará la "COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El vendedor, declara que es dueño y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta el mismo que está signado con el Lote Número dos, que lo adquirió por compra a los Herederos de los cónyuges señores: José Cevallos Holguín y Segunda Perfecta Mendoza, mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el veintisiete de enero del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecinueve de febrero del mismo año de su otorgamiento. Posteriormente realizó Escritura de Terminación de Comunidad, transformándose dicha Escritura en Cuerpo Cierto, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el seis de marzo del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecisiete de Marzo del mismo año de su otorgamiento. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, quince metros y lindera con Avenida Doscientos treinta y ocho; Por Atrás, treinta metros un centímetro y lindera con zona de protección; Por el Costado Derecho, empezando desde el frente hacia atrás veintiséis metros, desde este punto hacia la derecha con

... desde este punto hacia el lado
... con sesenta y nueve metros noventa y ocho
centímetros y Calle Pública y, Por el Costado izquierdo, empezando desde
el frente hacia atrás con trece metros, desde este punto hacia la
izquierda con once metros y propiedad particular, desde este punto
hasta llegar a la parte de atrás con noventa y siete metros cincuenta
centímetros y Calle Planificada, teniendo una superficie total de: TRES
MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SEIS
DECÍMETROS CUADRADOS. Con fecha seis de agosto del año dos mil
calorce tiene inscrito Protocolización de Plano. TERCERA: VENTA.
Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, el
vendedor declara, que desmembrando del terreno adquirido en mayor
extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a
favor de la compradora, una parte del terreno, el mismo que se
encuentra ubicado en el Sector Los Geranios de la Parroquia Tarqui del
Cantón Manta y que de acuerdo al Certificado de Autorización del
Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal que se adjunta, está signado con el Lote
Número DOS y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente,
ocho metros cincuenta centímetros y lindera con Calle Pública; Por
Atrás, los mismos ocho metros cincuenta centímetros y lindera con
terreno particular; Por el Costado Derecho, veinticuatro metros ocho
centímetros y lindera con Terreno Particular y Lote Número 1; y, Por el
Costado Izquierdo, veintitrés metros doce centímetros y lindera con el
Lote Número Dos-A, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS



ONCE METROS CUADRADOS CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción



Avenida 4 y Calle 11

48675
[Barcode]

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48675:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *inscripciones 17 de noviembre de 2014*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral: Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE No. 02: De Propiedad del Sr. AURO RAFAEL VALLE DELGADO, ubicado en
ubicado en el sector los Garbanos de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene
las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 8,50m.- calle pública. ATRAS: 8,50m.- Terrenos
particulares. COSTADO DERECHO: 24,08m.- Lote No. 1 y terrenos particulares. COSTADO
IZQUIERDO: 23,12m.- lote No. 2-A. AREA TOTAL: 211,49 m2. SOLVENCIA: EL LOTE
DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|---------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Partición Extrajudicial | 13 09/02/1946 | 5 |
| Compra Venta | Compraventa de Genesys y Acetor | 1.156 19/02/2014 | 21.877 |
| Compra Venta | Terminación de Comunidad | 1.543 17/03/2014 | 29.652 |
| Planes | Planta | 28 06/08/2014 | 038 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

17 - Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Escritura de Partición y Compra Venta, en la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cova los
Holgado compraron a los señores siguientes compraron al señor Carlos Vasquez el predio rural denominado el
Parvenchica, en el sector de la Parroquia de Tarquí de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos
varas de terreno, más o menos noventa y cinco varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A sí





...mismo las señoras Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de este puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes Viada de Reyes y Pedro Belisario Calderón Flores, saber que hoy forma un solo campo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductores Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que este último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta total a favor del condueño José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|------------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Adjudicador. | 80-0000000000189 | Voelcker Carlos | (Ninguno) | Manta |
| Hereditario | 13-00665708 | Cevallos Holguín Hector Gonzalo | (Ninguno) | Manta |
| Hereditario | 80-0000000000187 | Cevallos Holguín Jorge Humberto | (Ninguno) | Manta |
| Hereditario | 80-0000000000001 | Cevallos Holguín Jose Luis | (Ninguno) | Manta |

2.1.2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 19 de febrero de 2014
 Tomo: I Folio Inicial: 21.877 - Folio Final: 21.906
 Número de Inscripción: 1.156 Número de Repertorio: 1.811
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de enero de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. El Ingeniero Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de Mandatario de sus Hermanos Cevallos Mendoza. Los derechos y Acciones, sobre un lote de terreno desmembrado ubicado entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta signado con el número

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Causante | 80-0000000067224 | Cevallos Holguín Jose Luis | (Ninguno) | Manta |
| Causante | 80-0000000061111 | Mendoza Segunda Perfecta | (Ninguno) | Manta |
| Comprador | 13-03350456 | Valle Delgado Auro Rafael | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-0000000070968 | Cevallos Mendoza Irene | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 13-03848129 | Cevallos Mendoza Leticia | (Ninguno) | Manta |

Certificación impresa por: MAREC

Ficha Registral: 48675

Página: 2 de 4





No. Inscripción: 13-03350456
 No. de Folios: 21877 - 21906
 No. de Cantón: Manta
 No. de Folios: 21877 - 21906

Esta inscripción se refiere a un(los) que conste(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 13 09-feb-1946 5 5

3.3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: Lunes, 17 de marzo de 2014
 Tomo: I Folio Inicial: 29.652 Folio Final: 29.661
 Número de Inscripción: 1.843 Número de Repertorio: 2.376
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Organismo/Presidencia: Jueves, 06 de marzo de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:
TERMINACION DE COMUNIDAD. En virtud de que el Sr. AURO RAFAEL VALLE DELGADO, es propietario de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno de, Artículo dos mil doscientos doce del código civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que a haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha procedido la terminación de la comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO y Determinado.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|-----------------|---------------------------|--------------|-----------|
| Propietario | 13-03350456 | Valle Delgado Auro Rafael | Soltero | Manta |

Esta inscripción se refiere a un(los) que conste(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1356 19-feb-2014 21877 21906

4.1 Planos

Inscrito el: miércoles, 06 de agosto de 2014
 Tomo: I Folio Inicial: 638 Folio Final: 646
 Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 5.805
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Organismo/Presidencia: miércoles, 23 de abril de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE PLANO. de un terreno ubicado entre la Ciudadela Los Girasoles y Urbinistas de la parroquia Tarquí del cantón Manta

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|-----------------|---------------------------|--------------|-----------|
| Propietario | 13-03350456 | Valle Delgado Auro Rafael | Soltero | Manta |

Esta inscripción se refiere a un(los) que conste(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1156 19-feb-2014 21877 21906





Ciudad: Manta

1543

17 mar 2014 29652

29661

TOTAL DE MOVIMIENTOS VERIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Planos | 1 | | |
| Compra Venta | 3 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:45:40 del miércoles, 12 de noviembre de 2014

A petición de: *Adolfo Cedeño*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
1306998821



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.

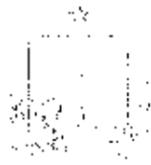


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

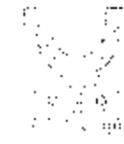
[Handwritten signature]

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

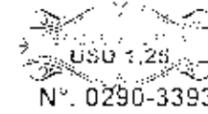


DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº 000-7288



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **HERMENCIA IDELINA BARRE DEMERA**, representado por el Sr. Rolando Eli Villavicencio Barre, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Sr. Aureo Rafael Valle Delgado, en el Sector Los Geranos, situado con el lote # 2, Parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,50m. - Calle pública

Atrás: 8,50m. - Terreno particular

Costado derecho: 24,08m. - Terreno particular y Lote # 1

Costado izquierdo: 23,12m. - Lote # 2-A

Área total: 211,49m².

Manta, Noviembre 18 del 2011



Arq. Jonathan Ochoa C.

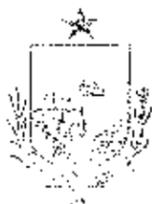
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite. A cargo de quien se emite que garantiza de forma fehaciente por los datos técnicos, errores u omisión, eximiendo de responsabilidad al verificador. Si se constata que no se han presentado datos fehacientes o representaciones gráficas en buenas, en las situaciones correspondientes.

JCM



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097065



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

VALLE DELGADO AURO RAFAEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de NOVIEMBRE de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
3352809000 SECTOR LOS GERANIOS - URBIRRIOS LOTE N°2
Manta, veinte y cinco de noviembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



COMISIÓN DE AVALUOS, CATASTROS
Y REGISTROS

Autenticación



NE 011/374

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 24 de noviembre de
2014

No. Electrónico: 26755

El Sr. Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constata que:

El Predio de la Clave: 3-32-29 09-000

Ubicado en: SECTOR LOS GERANIOS - URBIBRRIOS LOTE N°21

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 211,49 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

198159155

AURO RAFAEL VALLE DELGADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE: *

| | |
|---------------|---------|
| TERRENO: | 3383,84 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00 |
| | <hr/> |
| | 3383,84 |

Sum: CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON OCHO CÉNTAVOS DE DÓLARES
CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2011, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bionio 2010-2013".

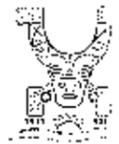
Ing. Dayán Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: KARIS PEÑES 24/11/2014 9:33:22

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0388055



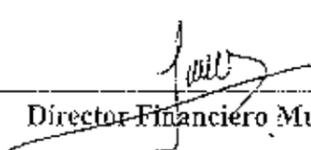
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios.....
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a VALLE DEL GADO AURO RAFAEL
ubicada SECTOR LOS GERANIOS - URBIRRIOS LOTE N°21
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$3383,84-TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOLARES 84/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, de del 20.....

25 DE NOVIEMBRE 2014


Director Financiero Municipal



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

130825093-3

CIUDADANA
 VILLAVICENCIO BARRERA
 MANABI
 MANTA
 TARGUI

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-04-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

ESTADO CIVIL: SOLTERO
 ESTUDIANTE

MANABI
 2614-01-26
 FECHA DE EMISIÓN: 2024-01-29



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **911** RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO 000029788

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
 1303356136001

CI/RUC: :
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: VALLE DELCADO AURO RAFAEL
 DIRECCIÓN : LT. # 2 UBICADO ENTRE LA COLA LOS BERANIOS Y URBIBRRIOS AV-238

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 335661
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA J.
 FECHA DE PAGO: 26/11/2014 10:58:53

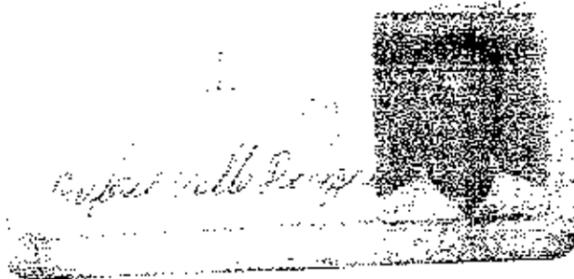
| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|----------------------|-------------|
| VALOR | 3.00 |
| TOTAL A PAGAR | 3.00 |



VALIDO HASTA: martes, 24 de febrero de 2015
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 020
 CERTIFICADO DE NOMINACION
 PARA CONCURSO ELECTORAL 2008
 020 - 0109 1303350456
 NUMERO DE CERTIFICADO CERRA
 VALLE DELGADO AURKI RAFAEL
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 9
 JARAMAJO JARAMAJO 9
 CANTON PARROQUIA ZONA
 SECRETARIA DE LA JUSTICIA



presente en el Registro de la Propiedad como el número OCTAVA. LA DE ESTILO. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes firman, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe. -

Rafael Valle Delgado

AURO R. VALLE DELGADO
C.C. No. 130335045-6

Rolando El Villavicencio Barre

ROLANDO EL VILLAVICENCIO BARRE
C.C. No. 130825093-3

[Firma]
EL NOTARIO.

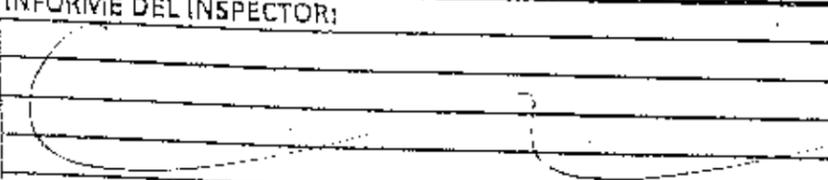
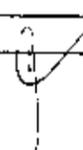


DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas enfojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta,

[Firma]
Ab. Jorge Guanduliza C.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



C.E. *Josana Leon*

| | | | |
|---|---------------------------------|--|---|
| DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D. | |  |  |
| FECHA DE INGRESO: | <i>20/11/19 12:12</i> | FECHA DE ENTREGA: | <i>21/11/19 3:30</i> |
| CLAVE CATASTRAL: | <i>3352809</i> | | |
| NOMBRES y/o RAZÓN: | <i>Valle delgado Aure</i> | | |
| CÉDULA DE I. y/o RUC: | | | |
| CELULAR - TFNO: | <i>0987930552</i> | | |
| RUBROS | | | |
| IMPUESTO PRINCIPAL: | | | |
| SOLAR NO EDIFICADO | | | |
| CONTRIBUCIÓN MEJORAS | | | |
| TASA DE SEGURIDAD | | | |
| TIPO DE TRAMITE: | <i>Certificado compra venta</i> | | |
| FIRMA DEL USUARIO | | | |
| INFORME DEL INSPECTOR: | | | |
|  | | | |
| FIRMA DEL INSPECTOR | | | |
| FECHA: | | | |
| INFORME TÉCNICO: | | | |
| <i>El presente informe es un certificado de compra venta</i> | | | |
|  | | | |
| FIRMA DEL TÉCNICO | | | |
| FECHA: | | | |
| INFORME DE APROBACIÓN: | | | |
|  | | | |

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117663



CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 27 de octubre de 2014

No. Electrónico: 26139

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-18-18-000

Ubicado en: BARRIO LAZARETO CALLEJON 9 DE OCTUBRE CON SALIDA C. 115

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 156,40 M2

Pertenece a:

| Documento Identidad | Propietario |
|---------------------|---------------------------------|
| 1306218643 | LORENZO EDGAR CHANCAY BASILIO |
| 1303430670 | RAMONA VICTORIA MIELES ORELLANA |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|----------|
| TERRENO: | 10166,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 15091,04 |
| | <hr/> |
| | 25257,04 |

Son: VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES CON CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A ESTA DIRECCIÓN, COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO # 229-2006 QUE SIGUEN LOS SEÑORES MIELES ORELLANA RAMONA VICTORIA Y CHANCAY BASILIO LORENZO EDGAR, EN CONTRA DE JUAN CARLOS BAQUERIZO VITERI, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE ENLATADORA ECUATORIANA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS COMPAÑÍA ANÓNIMA EPACA. JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI.

Impreso por: MARIS REYES 27/10/2014 16:52:03



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48675:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 12 de noviembre de 2014*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE No. 02: de Propiedad del Sr. AURO RAFAEL VALLE DELGADO, ubicado en ubicado en el sector los Geranios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 8,50m.- calle pública. ATRAS: 8,50m.- Terrenos particulares. COSTADO DERECHO: 24,08m.- Lote No. 1 y terrenos particulares. COSTADO IZQUIERDO: 23,12m.- lote No. 2-A. AREA TOTAL: 211,49 m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Partición Extrajudicial | 13 09/02/1946 | 5 |
| Compra Venta | Compraventa de Derechos y Accion | 1.156 19/02/2014 | 21.877 |
| Compra Venta | Terminación de Comunidad | 1.543 17/03/2014 | 29.652 |
| Planos | Planos | 28 06/08/2014 | 638 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
 Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
 Nombre del Cantón: *Manta*
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si





mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belisimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conducto señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conducto también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|------------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Adjudicador | 80-0000000000189 | Voelcker Carlos | (Ninguno) | Manta |
| Heredero | 13-00665708 | Cevallos Holguín Héctor Gonzalo | (Ninguno) | Manta |
| Heredero | 80-0000000000187 | Cevallos Holguín Jorge Humberto | (Ninguno) | Manta |
| Heredero | 80-0000000000001 | Cevallos Holguín José Luis | (Ninguno) | Manta |

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 19 de febrero de 2014
 Tomo: 1 Folia Inicial: 21.877 - Folia Final: 21.906
 Número de Inscripción: 1.156 Número de Repertorio: 1.811
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de enero de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. El Ingeniero Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de Mandatario de sus Hermanos Cevallos Mendoza. Los derechos y Acciones, sobre un lote de terreno desmembrado ubicado entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrias de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta signado con el número

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Causante | 80-0000000067224 | Cevallos Holguín José Luis | (Ninguno) | Manta |
| Causante | 80-0000000061111 | Mendoza Segunda Perfecta | (Ninguno) | Manta |
| Comprador | 13-03350456 | Valle Delgado Auro Rafael | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-0000000070968 | Cevallos Mendoza Irene | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 13-03848129 | Cevallos Mendoza Leticia | (Ninguno) | Manta |





| | | | |
|----------|--|-----------|-------|
| Vendedor | 13-00662424 Cevallos Mendoza Luis Adolfo | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 17-01981043 Cevallos Mendoza Matilde | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000042021 Cevallos Mendoza Rossanna | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000013455 Cevallos Mendoza Victor | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Compra Venta | 13 | 09-feb-1946 | 5 | 5 |

3 / 3 **Terminación de Comunidad**

Inscrito el: **lunes, 17 de marzo de 2014**
 Tomo: 1 Folio Inicial: 29.652 - Folio Final: 29.661
 Número de Inscripción: 1.543 Número de Repertorio: 2.316
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 06 de marzo de 2014**
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:
TERMINACION DE COMUNIDAD.- En virtud de que el Sr. AURO RAFAEL VALLE DELGADO, es propietario de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del código civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO y Determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| | | | | |
|-------------|-----------------|---------------------------|--------------|-----------|
| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
| Propietario | 13-03350456 | Valle Delgado Auro Rafael | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Compra Venta | 1156 | 19-feb-2014 | 21877 | 21906 |

4 / 1 **Planos**

Inscrito el: **miércoles, 06 de agosto de 2014**
 Tomo: 1 Folio Inicial: 638 - Folio Final: 646
 Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 5.805
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 23 de abril de 2014**
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE PLANO.- de un terreno ubicado entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| | | | | |
|-------------|-----------------|---------------------------|--------------|-----------|
| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
| Propietario | 13-03350456 | Valle Delgado Auro Rafael | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Compra Venta | 1156 | 19-feb-2014 | 21877 | 21906 |



Compra Venta

1543

17-mar-2014 29652

29661

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Planos | 1 | | |
| Compra Venta | 3 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:45:40 del miércoles, 12 de noviembre de 2014

A petición de: *Doña Cecilia*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dé un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador.

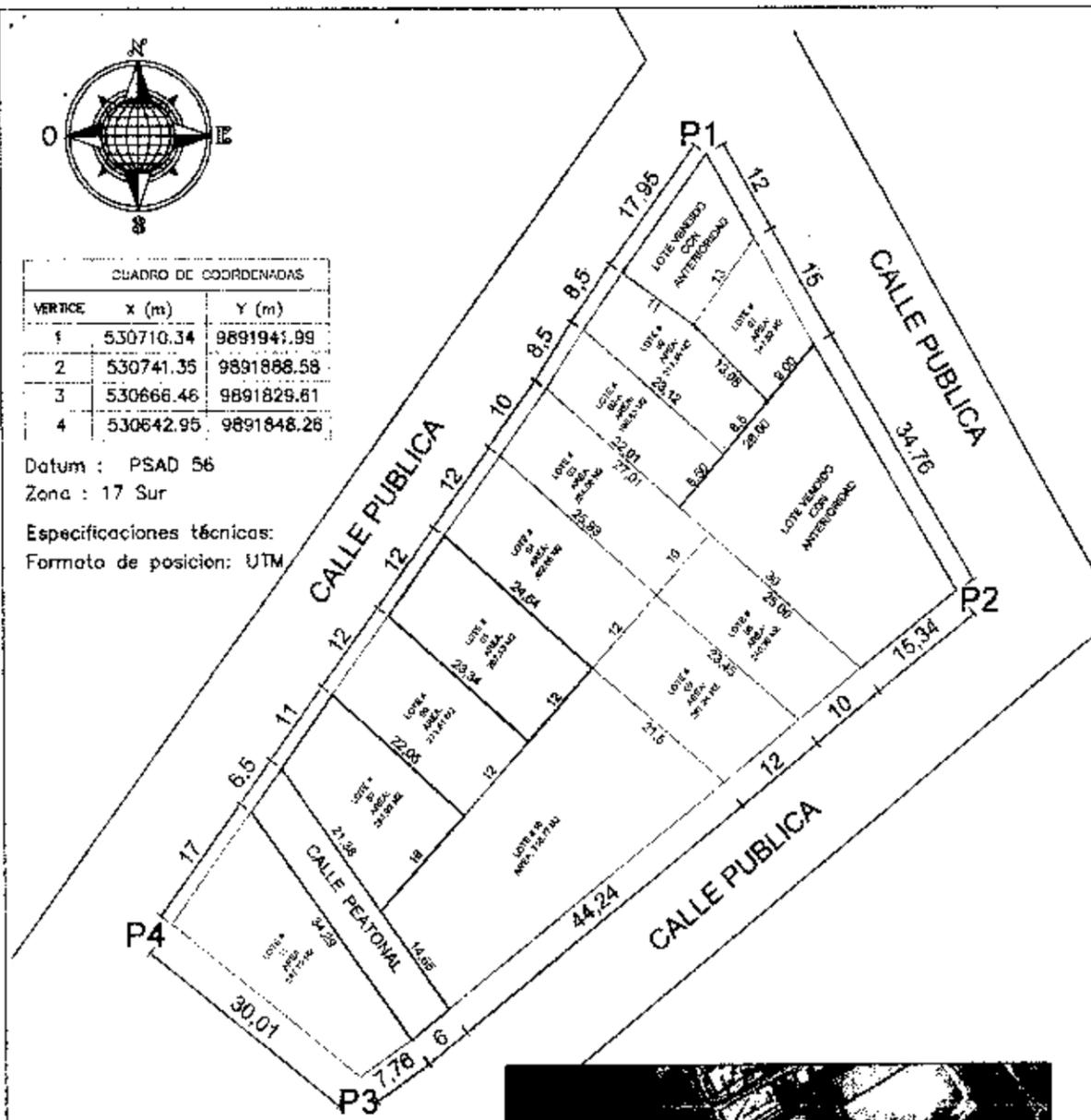
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



| CUADRO DE COORDENADAS | | |
|-----------------------|-----------|------------|
| VERTICE | X (m) | Y (m) |
| 1 | 530710.34 | 9891941.99 |
| 2 | 530741.35 | 9891868.58 |
| 3 | 530666.46 | 9891829.61 |
| 4 | 530642.95 | 9891848.26 |

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:
Formato de posición: UTM



| DETALLE | |
|------------------------|------------------------|
| AREA DE ESCRITURA | 3775.06 m ² |
| AREA DE CALLE PEATONAL | 158.68 m ² |
| AREA DE LOTE N° 01 | 147.52 m ² |
| AREA DE LOTE N° 02 | 211.49 m ² |
| AREA DE LOTE N° 02-A | 190.63 m ² |
| AREA DE LOTE N° 03 | 264.86 m ² |
| AREA DE LOTE N° 04 | 332.85 m ² |
| AREA DE LOTE N° 05 | 287.13 m ² |
| AREA DE LOTE N° 06 | 271.61 m ² |
| AREA DE LOTE N° 07 | 264.92 m ² |
| AREA DE LOTE N° 08 | 240.36 m ² |
| AREA DE LOTE N° 09 | 257.24 m ² |
| AREA DE LOTE N° 10 | 750.77 m ² |
| AREA DE LOTE N° 11 | 387.79 m ² |



UBICACION
BARRIO LOS GERANIOS - PARROQUIA YATQUE

| | | | |
|---|----------------|--------------------------|---------------------|
| PROPIETARIO: "AURO RAFAEL VALLE DELGADO" | | | |
| PROPIETARIO: | RESP. TECNICA: | ESCALA: 1:750 | FECHA: MARZO / 2014 |
| CONTINUA: | | TITULO: "CALLE PEATONAL" | FORMATO: A4 |
| LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUB DIVISION DE TERRENO | | ANEXO SUPLENTO: | HOJA: 1/1 |

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

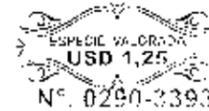


DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 00047255



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **HERMENCIA IDELINA BARRE DEMERA**, representado por el Sr. Rolando Eli Villavicencio Barre, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Sr. Atro Rafael Valle Delgado, en el Sector Los Geranios, signado con el lote # 2, Parroquia Targüí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8.50m. Calle pública

Atrás: 8.50m. - Terreno particular

Costado derecho: 31,08m. Terreno particular y Lote # 1

Costado izquierdo: 23.12m. Lote # 2-A

Área total: 211,49m².

Manta, Noviembre 18 del 2014



Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

La presente otorga sin ser sujeta de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a sus efectos en el lugar que indica de la zona de el solicitante; por lo cual salvamos error o omisión exonerando de responsabilidad al verificante, si se comprobare que no han presentado datos falsos o incorrectos, o con errores, en los solicitados y en sus documentos.